



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

RESOLUCION N° 95-TC-2013

VISTO: las Facturas B N°2072-19336842, de fecha 14/05/2013 N° 2072-19336982 de fecha 14/05/2013 , N° 2072-19336984 de fecha 14/05/2013 , N° 2072-19336843 de fecha 14/05/2013, N°2093-00474707 de fecha 14/06/2013 , N° 2093-00572303 de fecha 14/07/2013, N° 2093-00669196 de fecha 14/08/2013, de la firma Telefónicas Móviles Argentina S.A, de fecha , y;

CONSIDERANDO:

- Que el este Tribunal de Contralor posee cuatro líneas de teléfono correspondiente a los siguientes números 154615809, 154315664, 154610454 y 15406654 que son provistas por el empresa Telefónicas Móviles Argentina S.A;
- Que debe proceder a cancelar las facturas con vencimiento en los meses Mayo, Junio y Julio y Agosto de 2013;
- Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto, con la finalidad de cancelar las facturas consignadas;
- Que se procedió a cancelar las facturas detalladas en el visto por un total de \$2.100,00, cuando las sumas de las facturas ascendían a \$2,099,49, quedando un saldo de \$0,51, el cual fue acreditado por la Firma Telefonías Móviles Argentina S.A a la cuenta de este Tribunal,
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1°) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor del siguiente proveedor:

Telefónicas Móviles Argentina SA. Facturas B N° N°2072-19336842, N° 2072-19336982, N° 2072-19336984, N° 2072-19336843, N° 2093-00474707, N°2093-00572303, N° 2093-00669196 por un total de \$2.100,00

Art. 2°) IMPUTAR a la siguiente partida presupuestaria:

11,1,00,00,6,1,3,0,01,01,04 Comunicaciones \$2.100,00.

Art. 3°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 4°) Comuníquese. Tómesese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 24 de Septiembre de 2013.